

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



Depósito legal: M. 4.104-1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

Resolución número 424/77 por la que se asciende al empleo que se indica a los Suboficiales de la Sección de Energía y Propulsión que se mencionan.—Página 696.

Resolución número 423/77 por la que se asciende al empleo que se expresa a los Suboficiales de la Sección de Administración que se citan.—Página 696.

Destinos.

Resolución número 427/77 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carraca (Comisión Naval de Regatas) el Sargento Contramaestre don Juan Brenes López.—Página 696.

Resolución número 425/77 por la que se dispone pase destinado al transporte de ataque "Galicia" el Sargento Contramaestre don Diego Romero Lanza.—Página 696.

Resolución número 426/77 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carraca el personal del Cuerpo de Suboficiales que se menciona.—Página 696.

Situaciones.

O. M. número 278/77 (D) por la que se dispone se considere en la situación que se especifica el ex Auxiliar segundo de Sanidad don Isidoro García Tárraga.—Página 697.

Retiros.

O. M. número 279/77 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Vigía Mayor de Semáforos don José Prieto Caneda.—Página 697.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Especialistas.

Resolución delegada número 253/77 por la que se reconoce la Especialidad de Piloto Naval de Helicópteros (AvP) a los Tenientes de Navío que se mencionan.—Página 697.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de febrero de 1977 sobre actualización del complemento por utilización de consultorios privados.—Páginas 697 y 698.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Resolución núm. 424/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 23 de febrero de 1977 y efectos administrativos de la revista siguiente, al personal que a continuación se relaciona:

SECCION DE ENERGIA Y PROPULSION

A Mayor.

Subteniente (EL) don Ignacio López Sellés.

A Brigada.

Sargento primero (MQ) don Eduardo Díaz Piñeiro.

No asciende el Subteniente Electricista (ST) don Francisco Viamonte Rey por no reunir las condiciones reglamentarias.

El Sargento primero Mecánico don Eduardo Díaz Piñeiro, asciende en tercera vacante del turno de amortización.

El primero de los citados se escalafonará a continuación del Electricista Mayor don Juan José Pita Rozados, y el segundo, a continuación del Brigada Electricista don Esteban Morcillo Jurado.

Madrid, 23 de febrero de 1977

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 423/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo que se indica, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos administrativos de la revista siguiente, al personal que a continuación se relaciona:

SECCION DE ADMINISTRACION

A Mayor.

Subteniente (ES) don Manuel Cárceles Fernández.

A Brigada.

Sargento primero (ES) don Antonio Quesada García.

Madrid, 25 de febrero de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Resolución núm. 427/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Sargento Contramaestre don Juan Brenes López pase destinado, con carácter forzoso, al Arsenal de La Carraca (Comisión Naval de Regatas), cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 425/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Sargento Contramaestre don Diego Romero Lanza pase destinado, con carácter forzoso, al transporte de ataque Galicia, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 426/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona pase destinado, con carácter forzoso, al Arsenal de La Carraca, cesando en su actual destino:

Sargento Electricista (ST) don Luis Rodríguez Juncal.

Sargento Electricista (ST) don Gerardo Galdo Dopico.

Sargento Electricista don Ángel Mosquera López.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 278/77 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se dispone que el ex Auxiliar segundo de Sanidad don Isidoro García Tárraga se considere en situación de "retirado" a los solos efectos de poder percibir los haberes pasivos previstos en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, quedando complementada en este sentido la Resolución número 946/70, de la Jefatura del Departamento de Personal de 1 de julio de 1970 (D. O. núm. 150).

Madrid, 3 de marzo de 1977.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 279/77 (D).—Por cumplir la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Vigía Mayor de Semáforos don José Prieto Canela pase a la situación de "retirado" el día 16 de julio de 1977, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 3 de marzo de 1977.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL**Cuerpos de Oficiales.***Especialistas.*

Resolución delegada núm. 253/77, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente para el que fueron nombrados por Resolución número 51/75, de la Dirección de Enseñanza Naval, modificada por la número 90/75 (D. O. núms. 87 y 128), se reconoce la Especialidad de Piloto Naval de

Helicópteros (AvP), a partir de 21 de febrero, a los siguientes Oficiales:

Tenientes de Navío.

Don Román Gómez-Millán Pérez.
Don Carlos A. Arnos Lavandeira.

Madrid, 2 de marzo de 1977.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Fernando de Salas Pintó.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio de Trabajo.**

ORDEN de 16 de febrero de 1977 sobre actualización del complemento por utilización de consultorios privados.

Ilustrísimos señores:

Las Ordenes del Ministerio de Trabajo de 11 de abril de 1969, sobre retribuciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, establecieron una indemnización fija mensual en favor de los Médicos y Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios que utilizasen sus consultorios privados para la asistencia de los beneficiarios de la Seguridad Social, por no existir Ambulatorio en la localidad donde presten sus servicios, fijando dicha indemnización en una cantidad que posteriormente fue revisada por la Orden de 25 de junio de 1973.

Motivos análogos a los que determinaron el establecimiento de dicha indemnización y la revisión de su cuantía aconsejan en el momento presente su actualización.

Con este objeto, por el Instituto Nacional de Previsión se ha formulado la oportuna propuesta.

En su virtud, y a propuesta de la Subsecretaría de la Seguridad Social, y en uso de las facultades que le confieren el apartado b) del número 1 del artículo 4, y el número 1 del artículo 45 de la Ley General de la Seguridad Social, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—La indemnización correspondiente a los Médicos y Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios al servicio de la Seguridad Social que utilicen sus consultorios privados para la asistencia de los beneficiarios de la misma, por no existir Ambulatorio o consultorio en la localidad correspondiente, queda fijada en 3.000 y 2.500 pesetas mensuales, respectivamente, con efectos de 1 de enero del corriente año, sin que la referida indemnización se compute a efectos de abono de las pagas o gratificaciones extraordinarias, ni de la antigüedad ni de cualquier otro concepto retributivo.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 25 de junio de 1973 (B. O. del Estado de 12 de julio).

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social para resolver las cuestiones que se planteen en la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día 1 de enero de 1977.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de febrero de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmos. Sres. Subsecretarios de este Departamento y de la Seguridad Social.

(Del B. O. del Estado núm. 52, pág. 4.947.)

ANUNCIO PARTICULAR

ARSENAL DE LA CARRACA

JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO

(11)

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un edificio para la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, de la Zona Marítima del Estrecho (Proyecto 336-3-[436-2]), por un presupuesto total de treinta y cinco millones doscientas cuarenta y una mil ciento setenta y dos pesetas (35.241.172,00), distribuidos en 34.698.509,89 pesetas, importe de la contrata, 339.164,00 pesetas honorarios de Arquitecto y 203.498,11 pesetas honorarios de Aparejadores. El importe total de la obra será invertido durante los años 1977 y 1978, en las siguientes cuantías:

Ejercicio de 1977	23.500.000,— ptas.
Ejercicio de 1978	11.741.172,— ptas.

Correrá a cargo del Contratista adjudicatario el pago de los honorarios de Arquitecto y Aparejadores, dentro de los importes anteriormente citados.

El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciséis (16 meses), contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

El proyecto completo, Pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos podrán ser examinados por los licitadores en horas de oficina en la Jefatura de Aprovisionamiento

del Arsenal de La Carraca, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles (20 días), a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto total de la obra, y será constituida en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación del Estado y disposiciones complementarias.

Los licitadores deberán acreditar estar clasificados en el Grupo C, subgrupo C-2 ó C-3 y presentarán en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Jefatura de Aprovisionamiento) antes de las doce horas (12,00 h.) del día en que termina el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el número de expediente, obra de que se trata y contenido respectivo. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa que se indican en la cláusula 10 del pliego de las administrativas; en el segundo sobre los documentos comprendidos en la cláusula 13, y en el tercero la proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

“Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número con Documento Nacional de Identidad número enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se compromete en nombre de propio (o de la Sociedad que representa) a tomar a su cargo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (indicar claramente en letra y número la cantidad en pesetas).—Fecha y firma.”

El plazo para la presentación de ofertas y demás documentos ante la citada Secretaría de la Mesa de Contratación termina a las doce horas (12,00 h.) del día en que se cumplan los veinte hábiles (20), contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y la celebración del acto público tendrá lugar en la Biblioteca del Ramo de Casco de este Arsenal, a las once horas (11,00 h.) del día en que se cumplan los doce hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda para la presentación de ofertas y demás documentos, ante la mesa de Contratación constituida al efecto.

Arsenal de La Carraca, 24 de febrero de 1977.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, *Tomás Collantes Ceballos*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA